

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: ORDINARIO PERTENENCIA  
DEMANDANTE: NELSON VANEGAS HERNANDEZ  
DEMANDADO: OSCAR HERNANDO BONILLA Y OTROS  
RADICACIÓN: 2002-00145

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, primero (1) de junio del año dos mil veintidós (2.022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

1.- **Adjuntar** a los autos para que obre y conste, el oficio proveniente de la Fiscalía General de la Nación.

2.- Oficiar a la Fiscalía General de la Nación Subunidad de Delitos contra la Recta y Eficaz Impartición de Justicia Unidad de Delitos contra la Administración Pública, Fiscalía 3 Seccional de Cali, informándole que el proceso de la referencia, culminó de oficio por Desistimiento tácito, de conformidad con lo estipulado en el artículo 317 del C.G.P., mediante providencia de fecha 16 de diciembre de 2014 y notificada por estados del día 19 de diciembre de la misma anualidad, la cual fue proferida además por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Descongestión de Cali, a quien se le remitió temporalmente el asunto por competencia.

Notifíquese.

El Juez,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

**Juzgado 1 Civil del Circuito**  
**Secretaria**  
Cali, **02 DE JUNIO DE 2022.**  
Notificado por anotación en el estado  
No.**91** De esta misma fecha  
  
Isabel Cristina Caicedo Vásquez  
Secretaria Ad hoc.